

ACCIÓN URGENTE

CUBA: PRESO DE CONCIENCIA EN RIESGO

José Daniel Ferrer García, líder del grupo de oposición política no oficial “Unión Patriótica de Cuba,” que fue detenido el 11 de julio de 2021 en el contexto de actos de protesta que se celebraron en toda la isla, y desde entonces ha estado recluido, se encuentra nuevamente con acceso limitado al mundo exterior. Según su familia, tiene la intención de iniciar una huelga de hambre como recurso extremo en reclamo de sus derechos. José Daniel es un preso de conciencia que debe ser liberado inmediata e incondicionalmente.

Miguel Díaz-Canel, presidente de Cuba

Hidalgo Esq. 6, Plaza de La Revolución, CP 10400, La Habana, Cuba

Correo-e: despacho@presidencia.gob.cu

Señor Presidente,

Le escribo sobre José Daniel Ferrer García, líder del grupo de oposición política no oficial “Unión Patriótica de Cuba”, quien, de acuerdo con sus familiares, ha estado en confinamiento solitario desde el 14 de Agosto de 2021, aislado de otros prisioneros y con acceso muy limitado al mundo exterior.

La última ocasión que José Daniel Ferrer García pudo comunicarse con su familia por teléfono fue el 4 de junio de 2022 y solo se le permitió una visita de 10 minutos con su esposa el 11 de octubre de 2022, según la información de su familia. Adicionalmente, su familia le indicó a Amnistía Internacional que él ha estado retenido en una celda separado de otros prisioneros desde agosto de 2021.

El confinamiento solitario prolongado, estar aislado de otros prisioneros, puede violar la prohibición de la tortura y otros tratos crueles, particularmente cuando se combina con el aislamiento con el mundo exterior, y puede facilitar la tortura y otros tratos crueles. En algunas circunstancias, incluyendo esta, puede por sí mismo constituir tortura u otros tratos crueles.

José Daniel Ferrer García, detenido el 11 de julio de 2021 - antes de que llegara a unirse a las masivas protestas que tuvieron lugar en toda la isla- es un preso de conciencia, encarcelado exclusivamente a causa de sus convicciones. Le insto a dejarlo en libertad de inmediato y, hasta el momento de su liberación, permitir a su familia visitarlo y comunicarse con él de manera regular.

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

José Daniel Ferrer García es activista y dirige la Unión Patriótica de Cuba, grupo de oposición política no oficial. Detenido el 11 de julio de 2021 en el contexto de las protestas que tuvieron lugar en toda la isla, [permanece en prisión](#) desde entonces.

El 11 de julio, José Daniel se disponía a asistir con su hijo a las manifestaciones que —como en el resto del país— se celebraban en Santiago de Cuba. Tras salir de su casa, pasó junto a los agentes de seguridad del Estado que lo tienen sometido a vigilancia permanente, pero fue interceptado unos metros más adelante por otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

José Daniel Ferrer García y su hijo fueron recluidos juntos y desde el principio de su detención no quedó formalmente constancia del paradero de José Daniel y las autoridades no permitieron a su familia verlo ni comunicarse con él. Amnistía Internacional considera que la ocultación de su paradero constituye desaparición forzada con arreglo al artículo 2 de la Convención para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, en la que Cuba es Estado Parte.

Debido a su intento de sumarse a las protestas, José Daniel Ferrer García fue acusado de “alteración del orden público”, pese a lo cual, transcurrido ya un año de su detención, sigue sin ser enjuiciado y permanece en prisión. En 2020, [tras otro juicio empañado por irregularidades](#), José Daniel fue condenado a cuatro años y medio de arresto domiciliario. Según los documentos a los que ha tenido acceso Amnistía Internacional, en vista del nuevo cargo de “alteración del orden público”, el Tribunal Provincial de Santiago revocó su condena de arresto domiciliario en agosto de 2021 y ordenó que cumpliera esa pena en la cárcel.

El 7 de julio de 2022, el Comité de la ONU contra las Desapariciones Forzadas comunicó a la ONG *Prisoners Defenders* que había escrito a Cuba para instar al Estado a facilitar información sobre la suerte y el paradero de José Daniel Ferrer García a su familia y representantes legales, y a facilitar información detallada al Comité sobre su comunicación con el mundo exterior.

En julio 2022, Amnistía Internacional [expresó su preocupación](#) por las denuncias que indicaban que José Daniel Ferrer García estaba detenido en régimen de incomunicación.

Antes de su detención el 11 de julio de 2021, José Daniel Ferrer García había sido objeto de amenazas y actos de hostigamiento constantes.

Hace tiempo que José Daniel Ferrer García comunicó que padece problemas de salud relacionados con sus prolongados encarcelamientos previos, entre ellos, problemas gástricos graves y dolores de cabeza crónicos.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Español o inglés

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 14 de diciembre de 2022

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: José Daniel Ferrer García (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr25/5863/2022/es/>